Leído 8.
30/08/17

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
Departamento Coordinación de Comisiones
"Año del Desarrollo Agroforestal"

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA REFERENTE AL PROYECTO DE LEY QUE INSTITUYE LA CELEBRACIÓN DEL MES DE LA PATRIA. PRESENTADO POR EL SENADOR DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO.

EXPEDIENTE NO.00310-2017-PLO-SE

Esta iniciativa legislativa fue depositada el 09 de mayo del año 2017; tomada en consideración y enviada a Comisión el 10 de mayo del mismo año. Dicha iniciativa tiene como objetivo principal instituir la celebración del Mes de la Patria, para exaltar, difundir, divulgar, promover y enseñar la labor de los Padres de la Patria y su obra patriótica e inculcar los valores patrios en los dominicanos y dominicanas.

La Comisión analizó la referida iniciativa considerando que el nacimiento y formación de las naciones y los Estados conlleva situaciones y condiciones que forman en la persona sentimientos de amor y apego por los elementos tangibles e intangibles que lo conforman, los cuales otorgan identidad y cohesión hacia la tierra y sus componentes, caracterizados principalmente por acontecimientos trascendentales que marcan el devenir histórico de los pueblos, en su constante lucha por la soberanía, creando así la Patria.

En este sentido, los dominicanos concretaron su formación como Nación con la creación del Estado dominicano, el 27 de Febrero de 1844, bajo el nombre de República Dominicana, momento en el cual se sintetizaron las confluencias de los principales elementos de su identidad, permitiendo el surgimiento de la Patria como un sentimiento de apego hacia la Nación, impulsando la creación del Estado, bajo el estandarte de la autodeterminación, soberanía e independencia.

Además es obligación del Estado dominicano infundir la conducta cívica en el pueblo, así como impoluto y acendrado patriotismo, mediante el conocimiento de sus principales jornadas históricas llevadas a cabo por los héroes adalides más esclarecidos que forjaron la República e impulsaron la libertad, la soberanía y permitieron que hoy fuésemos dominicanos, con un territorio, una bandera, un escudo, un himno y libres e independientes de toda dominación extranjera.

Luego de analizar el alcance y contenido de esta iniciativa legislativa, la Comisión **HA RESUELTO**: **rendir informe favorable a la misma,** recomendando modificar el título de la parte dispositiva del proyecto de ley, por tratarse de una sola disposición, el cual se leerá como sigue:

"DISPOSICIÓN FINAL"

Las demás partes de este proyecto que no han sido mencionadas en el presente informe se mantienen tal como fueron presentadas. Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial acoger la modificación sugerida y su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

POR LA COMISIÓN:

EDIS FERNANDO MATEO
Presidente

ADRIANO SÁNCHEZ ROA
Vicepresidente

MANUEL ANT. PAULA
Secretario

CRISTINA LIZARDO MÉZQUITA
Miembro

JUAN OLANDO MERCEDES
Miembro

AMABLE ARISTY CASTRO
Miembro

ROSA SONIA MATEO
Miembro

/je.-
Departamento Coordinación de Comisiones
28 de agosto de 2017